




[Iniciar sesión](#)
[Regístrate](#)

**CSD**


@deportegob



Seguimos con más preguntas y respuestas.

- Qué pasa con federados menores de 14 años?

- Y, si soy entrenador/a?

Pues aquí te lo explicamos:

también vuelves, también estás en [#LaVueltaResponsable](#)

#### Los/as menores de 14 años federados/as ¿qué pueden hacer?

Podrán practicar deporte de manera individual y al aire libre (no instalaciones), en las franjas horarias establecidas dos veces al día, dentro del mismo municipio y sin entrenador. Es decir, tiene las mismas prerrogativas que el resto de deportistas federados.



#### Soy entrenadora, ¿Cómo certifico que puedo entrenar a un D.A.N. o Deportista Profesional?

Las/os entrenadoras/es podrán acreditarlo con su licencia de entrenadora y acompañando siempre al Deportista de Alto Nivel o Deportista Profesional que llevará su certificado o permiso. La federación deportiva española correspondiente queda habilitada a remitir un certificado adicional si lo estima oportuno.

3:05 p. m. · 5 may. 2020 · [Twitter for iPhone](#)

19 Retweets

24 Me gusta